



PERÚ

Ministerio de Salud

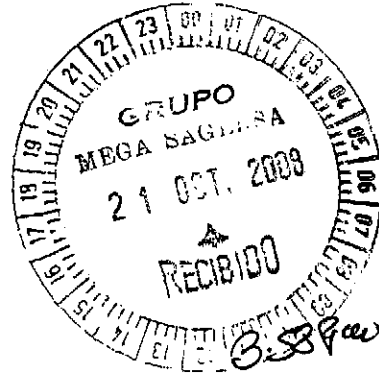
Dirección General de Salud Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"

Lima, 20 OCT 2008

OFICIO N° 7401 - 2008/DG/DIGESA

Señor  
**VICTOR MERINO CASTILLO**  
Apoderado  
**MEGA SETEMIN**  
Calle Los Tiamos N°145 Urb. Camacho  
La Molina.-



Asunto : Opinión Técnica Favorable del Proyecto de "Relleno Sanitario Manual del Campamento de Malpaso."

Referencia : Expediente N° 005.06 S2

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al asunto del rubro hacerle llegar el Informe N° 1671-2008/DSB/DIGESA elaborado por la Dirección de Saneamiento Básico de esta Dirección General, el mismo que concluye que su representada ha cumplido con presentar los requisitos establecidos en el procedimiento N° 27 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de Salud y ha subsanado las observaciones formuladas al Expediente 005.06 S2.

Por lo cual, esta Dirección General otorga Opinión Técnica Favorable del Proyecto "Relleno Sanitario Manual del Campamento de Malpaso", a ubicarse dentro de los límites de la concesión, ubicada en la localidad de Malpaso, distrito de Paccha, provincia Yauli y departamento Junín

Esta Dirección General en coordinación con la Dirección Regional de Salud de Junín estará monitoreando el cumplimiento de la normativa aplicable del manejo de los residuos sólidos y lo señalado en el expediente técnico e informe aludido.

Atentamente,



MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Salud Ambiental  
"DIGESA"  
Ing. Javier E. Hernández Campanelli  
DIRECTOR GENERAL

JEHC/JATM/EAAC

Cc: DSB  
Adjunto: Informe N° 1671-2008/DSB/DIGESA

*Original entregado  
al área de residuos  
el 13/10/08*